

EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MONTERÍA – COLOMBIA, PERIODO 2002-2013

THE EVOLUTION OF PRESCHOOL EDUCATION IN MONTERÍA, COLOMBIA, 2002–2013

Artículo de revisión

Darío Javier Canabal Taborda⁵

Resumen: El análisis de la educación preescolar en Montería entre 2002 y 2013 revela una contradicción estructural entre la inversión financiera y el acceso efectivo al sistema. A pesar de que la normativa colombiana reconoce la importancia del desarrollo integral desde la primera infancia, la cobertura bruta en el municipio sufrió un descenso significativo, pasando del 17,03% al 11,39% en el periodo estudiado. Esta regresión se manifiesta en una tasa de crecimiento promedio negativa del -0,7191%, impulsada principalmente por la eliminación de la oferta pública para los grados de Prejardín y Jardín desde el año 2009, centrando los esfuerzos institucionales casi exclusivamente en el grado Transición. Paradójicamente, mientras la matrícula disminuía, la inversión en calidad educativa creció un 338,75% , enfocándose en infraestructura bajo programas como "Escuela Digna" y el fortalecimiento de herramientas tecnológicas. Sin embargo, la desatención escolar de la población infantil alcanzó niveles críticos, dejando fuera del sistema a más del 85% de los niños en edad preescolar para finales del periodo. El estudio concluye que el éxito del sistema educativo requiere no solo de recursos físicos y mejores resultados en pruebas de calidad , sino de una estrategia de focalización proactiva que involucre a las familias para garantizar la escolaridad completa desde los tres años.

Palabras clave. Preescolar, cobertura, calidad, descentralización, inversión

Abstract

This study analyzes the evolution of preschool education in Montería, Colombia, between 2002 and 2013, focusing on the relationship between public policy decentralization, investment, and coverage levels. While national regulations such as Law 115 of 1994 and Decree 2247 of 1997 establish the mandatory nature and importance of early childhood education, the findings reveal a significant decline in access. During the analyzed period, the gross coverage rate dropped from 17.03% to 11.39% , with a negative average growth rate of -0.7191% in school places. Notably, since 2009, the public offer for Pre-kindergarten and Kindergarten grades virtually disappeared, concentrating exclusively on the Transition grade and leaving approximately 85.7% of the target population unserved by 2013. Conversely, investment in educational quality increased by 338.75%, shifting focus toward infrastructure programs like "Escuela Digna" and technological implementation. The research concludes that despite improvements in quality metrics and standardized test results , there is a critical need for proactive strategies to engage families and guarantee full educational coverage for children starting at age three.

Keywords. Preschool, coverage, quality, decentralization, investment

⁵ Ingeniero Industrial Universidad de Córdoba. Dario.canabal@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Si bien el sector educativo ha enfrentado procesos de desconcentración de funciones desde la reforma administrativa del Estado en 1968, se pueden distinguir tres etapas claras de descentralización: Inicio de la descentralización que comprende el periodo 1983-1990, profundización de la descentralización 1991-2000 y ajuste a la descentralización de 2001 hasta hoy. Con esta descentralización se buscó que las entidades territoriales (departamentos y municipios), según sus propias necesidades, determinaran su gasto de funcionamiento e inversión de la manera más eficiente y responsable.

De los resultados de esta política pública, sin duda, se han cifrado las esperanzas en el logro efectivo del fortalecimiento del Estado, en un contexto en donde parte del territorio nacional la presencia de las instituciones es débil, por cuanto las necesidades de la población no son satisfechas plenamente. De hecho, evaluaciones hoy por hoy del Departamento Nacional de Planeación indican que si bien hay avances en cuanto a una ampliación en el acceso a las personas de los servicios sociales, estos no se corresponden con el incremento de los recursos vía transferencias de la Nación, ni tampoco se han resuelto los problemas de calidad de los mismos (DNP, 2002).

En materia educativa para el presente año, el Municipio cuenta con los siguientes objetivos:

- ∞ Ampliar la oferta de Cobertura Educativa, mediante la utilización eficiente de los recursos del sector, disminuyendo los gastos en que incurren las familias para la canasta familiar en los niveles de Educación Básica, Media y técnica educacional.
- ∞ Mejorar la Calidad de la Educación mediante la definición de estándares claros, la medición de los resultados del sistema y la cualificación de docentes antes y después del ingreso al servicio Educativo.
- ∞ Promover el fortalecimiento y mejoramiento de las Instituciones Educativas mediante programas focalizados de inversión en infraestructura física y dotación de las Instituciones que ofrecen Educación preescolar, Básica y Media.
- ∞ Perfeccionar la organización Institucional administrativa de la SEM, que permita asesorar, apoyar y fortalecer a las Instituciones Educativas a su cargo para el logro de sus metas de Cobertura, Calidad y Eficiencia.
- ∞ Posicionar temas Educativos críticos para el Desarrollo Productivo y de convivencia ciudadana entre los distintos actores sociales, tales como Empresarios, Representantes de la Política, Medios de Comunicación, Padres de Familia, Docentes, Alcalde, Gremios, Gobernación y MEN.

En particular, el presente trabajo se propone analizar la evolución de la educación preescolar en la ciudad de Montería en el periodo comprendido entre el año 2002 y 2013, correspondientes a periodos asociados con la elección popular de alcaldes⁶ y medir su

⁶ En Colombia, una de las características relevantes de la Constitución de 1991 con relación a su predecesora fue la descentralización del poder político, que entre otros avances, consolidó la elección popular de alcaldes, en los Municipios y Distritos y constituyó la elección popular de Gobernadores en los Departamentos.

impacto en los niveles de cobertura educativa⁷, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- ∞ La normatividad y los mecanismos que determinan las fuentes de recursos para el sistema educativo;
- ∞ La evolución de los recursos destinados a cubrir los costos de la educación;
- ∞ La evaluación de la gestión educativa; y
- ∞ La síntesis de la relación entre la evolución de los recursos destinados al sector y los resultados de la administración de la educación.

2. ANTECEDENTES

Es incuestionable el interés y la preocupación que la educación infantil, preescolar o de la primera infancia, ha despertado en las políticas de los estados y de los organismos multinacionales desde mediados del siglo pasado, especialmente en los denominados países periféricos, donde su cobertura, calidad y pertinencia generan muchos interrogantes.

Las discusiones teóricas han alimentado el desarrollo de investigaciones, innovaciones educativas y la estructuración de nuevos programas encaminados a dar respuesta a las necesidades de los niños y las niñas, a las situaciones particulares de su desarrollo social, lingüístico, cultural, familiar y en general, su desarrollo integral, que constituye el pilar básico para el progreso de la humanidad.

Todos estos desarrollos hacen cada vez más complejo el objeto de estudio de la educación infantil y permiten, a su vez, alimentar nuevas perspectivas que están contribuyendo a una comprensión más profunda de lo que sucede en las salas de los jardines infantiles, escuelas, hogares y demás espacios, donde los procesos de enseñanza se nutren y cobran vida.

Las investigaciones en las disciplinas que tienen relación con la niñez coinciden en que la infancia es el primer eslabón del proceso educativo y el más importante en la consolidación del sistema formal de educación; no obstante, la incorporación de este nivel al sistema ha sido bastante tardía, especialmente en los países donde la cobertura del sistema educativo no se ha logrado plenamente.

En Colombia, sin duda el proceso de la Educación Preescolar (cuadro 1) fue lento pero sin dejar de evolucionar a través de los tiempos. Este nivel educativo tuvo en sus inicios un carácter básicamente de tipo asistencial, donde la atención a los niños menores de 7 años de edad, se centraba en los asilos y hospicios con una influencia de corrientes Europeas, cuyo objetivo fundamental era la protección y cuidados al niño.

⁷ Es el ofrecimiento de un servicio educativo por parte del gobierno que trata de cubrir la demanda de una población.

Cuadro 1: Evolución normativa

AÑO	OCURRENCIA
1930	Señala un primer momento en la evolución histórica de la educación preescolar. Se pretendía cuidar físicamente a los niños en los asilos.
1968	Mediante Ley 75 de 1968, es creado el ICBF para proveer protección al menor, procurar la estabilidad y el bienestar familiar.
1975	Entre 1930 y 1975 se dio el cambio de protección asistencialista a formación educativa, pero no era reconocido legalmente el preescolar. El servicio se les prestaba a familias pudientes con altos costos de matrícula.
1976	Mediante Decreto 088 del MEN, se reconoce y se incorpora por primera vez la educación preescolar al sistema educativo colombiano, cuyos objetivos eran promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres y la comunidad. Así mismo se le reconoce estatus universitario a la educación preescolar.
1977	Comenzó a gestarse el Currículo de la Educación Preescolar, para regular orientar y organizar la actividad educativa y pedagógica.
1978	Se crea la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar en la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional ⁸ .
1984	Mediante Decreto 1002, se establece un plan de estudios con lineamientos metodológicos, criterios de evaluación y administración.
1987	Se dio a conocer un segundo documento en donde se precisan las áreas
1990	Se establecen normas y leyes por parte de la asamblea constituyente en la Constitución Política del 91 y el Gobierno se compromete con una nueva ética y cultura a favor de la Infancia dada la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez adoptada por las Naciones Unidas mediante Ley 12/91
1994	Se promulga la Ley 115 o Ley general de educación donde incorpora la educación preescolar como nivel obligatorio de la educación formal, y otros aportes a nivel social, cultural, educativo, institucional y técnico como el PEI y el artículo 17 establece un grado obligatorio como mínimo en los Establecimientos Educativos Estatales para niños menores de seis años.
1995	Se establece el preescolar como un nivel educativo que tiene enorme importancia en la formación y desarrollo del niño ⁹ .

⁸ La Universidad Pedagógica Nacional es una Universidad Pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Su sede principal se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá. También cuenta con otras sedes secundarias en la capital colombiana y tiene sedes de presencia nacional en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Putumayo y Amazonas. Actualmente se encuentra en construcción el proyecto Valmaría que al culminarse se convertirá en el campus más extenso de la universidad y su sede principal, en un predio de 31 hectáreas al norte de Bogotá, donde funcionarían todas las facultades y la mayoría de dependencias de la institución. La universidad inició labores académicas como una institución de enseñanza superior femenina el 1 de febrero de 1955 y en 1962 adquirió carácter nacional y mixto.

La Universidad Pedagógica es la institución de educación superior más grande en el área de Pedagogía y Educación en Colombia, y con una amplia trayectoria en la formación profesional de educadores a nivel nacional, es reconocida por su liderazgo y protagonismo en la producción, promoción y desarrollo del pensamiento y quehacer pedagógico en Colombia.

⁹ JARAMILLO LEONOR. Antecedentes Históricos de la Educación Preescolar en Colombia. Universidad del Norte. INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN.

Aunque se haya establecido un grado obligatorio para la Educación Preescolar, en Colombia existen muchas Instituciones Educativas Oficiales que ofertan el grado pre jardín (-2), el grado jardín (-1) y Transición (0), con resultados muy positivos para mostrar. Se pretende entonces por una educación preescolar completa que pueda impactar en los niveles superiores y no conformarse con un solo grado, más aun cuando el Ministerio de Educación Nacional divulga la intención de agregar un grado más a la Educación en Colombia.

3. DESARROLLO

3.1 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR A LA LUZ DE LA LEY 115 Y DEL DECRETO 2247

La articulación preescolar - primero de primaria se piensa como problematización y confrontación de lo que van a vivir, experimentar y/o expresar el estudiantado. Es significativo tener en cuenta que la impericia sobre los referentes, en los cuales se sustenta la mirada integral de la escuela, convertida en una propuesta educativa que de sentido y coherencia a los diferentes procesos que se desarrollan en ella entre los cuales están los curriculares, que envuelven el paso de un grado a otro (transición - primero de primaria) dan como resultado el fracaso escolar, y que tanto en el preescolar como en la primaria se debe pensar en los alcances de los niños/as conforme a su desarrollo, teniendo en cuenta que existen cambios notorios en un período muy corto, de ahí que no se deben forzar los procesos solo en beneficio de equiparar y facilitar lo propiciado por la escuela primaria. La articulación corresponde a los siguientes ciclos:

- a) Articulación preescolar - primaria: Pre jardín, Jardín, Transición y 1°.
- b) Articulación primaria - básica: 1° y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° 7°, 8°, 9°.
- c) Articulación básica - media: 9° y 10°, 11°
- d) Articulación media - universidad: 11° y Universidad.

3.1.1 La Importancia de Articular en la Educación

Actualmente el proceso que atraviesa el estudiantado de 5 y 6 años al tener que adaptarse a la vida escolar, dejando su mentalidad preescolar para pasar a la básica primaria, es difícil, si se considera que “ningún organismo se halla en un estado de total equilibrio evolutivo.

La heterogeneidad en los cambios son el eje para determinar la forma como el vínculo entre las etapas de desarrollo humano conlleva a una integralidad permitiendo la capacidad de aprender, de desarrollar habilidades, destrezas, lenguaje, pensamiento, conocimiento, motivación, sin llevar a los niños y niñas a la confusión dada por la transición. Piaget sostenía que el desarrollo debe producirse a su propio ritmo y que no se puede apresurar. En la infancia, el sistema de actividad del niño está determinado en cada etapa específica, por eso es el tiempo de la vida mayor dotado y mejor dispuesto para los aprendizajes.

Esto demuestra la necesidad de establecer el vínculo entre la etapa preescolar y la siguiente; donde el juego y la lúdica brinden su mayor aporte, facilitando el tránsito

paulatino y seguro del niño y la niña de una etapa de su desarrollo a otra, más si se considera que el preescolar cuenta con el nivel prejardín, jardín y transición.

3.2 HALLAZGOS

3.2.1 En cobertura

3.2.1.1 Análisis Vertical

Tabla 1: Oferta preescolar 2009

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
-1°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
0°	3.508	1.244	4.752	2.671	1.201	3.872	8.624	8,96
1°	4.503	1.872	6.375	918	969	1.887	8.262	8,58
2°	4.909	2.301	7.210	598	957	1.555	8.765	9,11
3°	4.942	2.215	7.157	288	1.047	1.335	8.492	8,82
4°	4.709	2.036	6.745	223	899	1.122	7.867	8,17
5°	4.770	1.968	6.738	136	693	829	7.567	7,86
6°	5.363	2.290	7.653	52	7	59	7.712	8,01
7°	5.214	2.119	7.333	10	48	58	7.391	7,68
8°	4.892	1.819	6.711	8	7	15	6.726	6,99
9°	4.306	1.287	5.593	16	0	16	5.609	5,83
10°	3.840	1.007	4.847	6	0	6	4.853	5,04
11°	3.334	680	4.014	4	0	4	4.018	4,18
12°	141	0	141	0	0	0	141	0,15
13°	247	0	247	0	0	0	247	0,26
C1	780	973	1.753	4	2	6	1.759	1,83
C2	607	1.727	2.334	12	1	13	2.347	2,44
C3	1.056	898	1.954	53	18	71	2.025	2,10
C4	1.245	310	1.555	101	0	101	1.656	1,72
C5	954	216	1.170	119	0	119	1.289	1,34
C6	622	0	622	51	0	51	673	0,70
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	186	0	186	29	0	29	215	0,22
Total	60.128	24.962	85.090	5.299	5.849	11.148	96.238	100,00

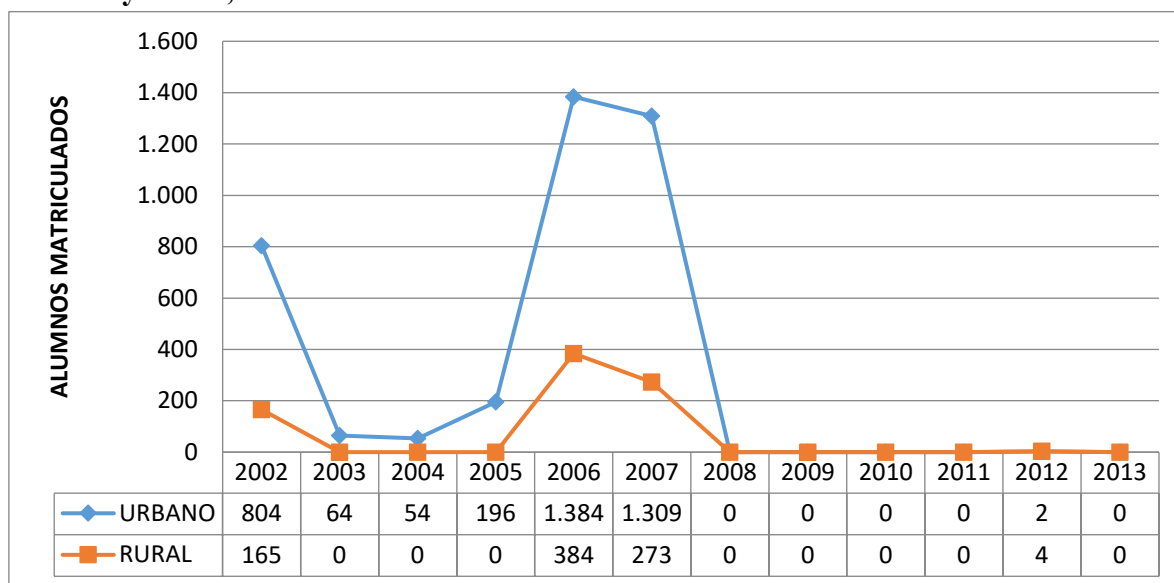
Fuente: Secretaría de educación de Montería

Como lo indica la tabla 1, desde 2009 no se oferta en Montería cupos para los grados Prejardín (-2) y Jardín (-1), concentrándose la oferta en solo transición; quedando en promedio sin atención en estos grados 4.128 niños y niñas de la ciudad de Montería. Actualmente la oferta para el grado transición (0) es de 7.419 niños y niñas.

○ Prejardín

De acuerdo con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1.997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, el grado Prejardín está dirigido a educandos de tres (3) años de edad.

Gráfica 1: Comportamiento del nivel Prejardín de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013

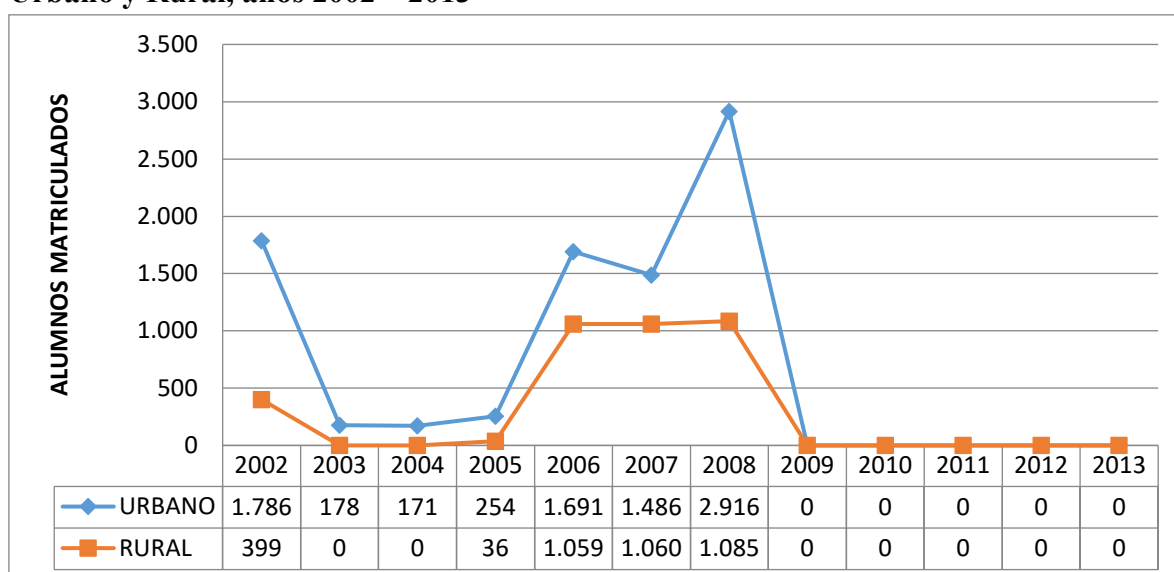


Fuente: Cálculos del investigador

○ Jardín

De acuerdo con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1.997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, el grado Jardín está dirigido a educandos de cuatro años.

Gráfica 2: Comportamiento del nivel Jardín de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013

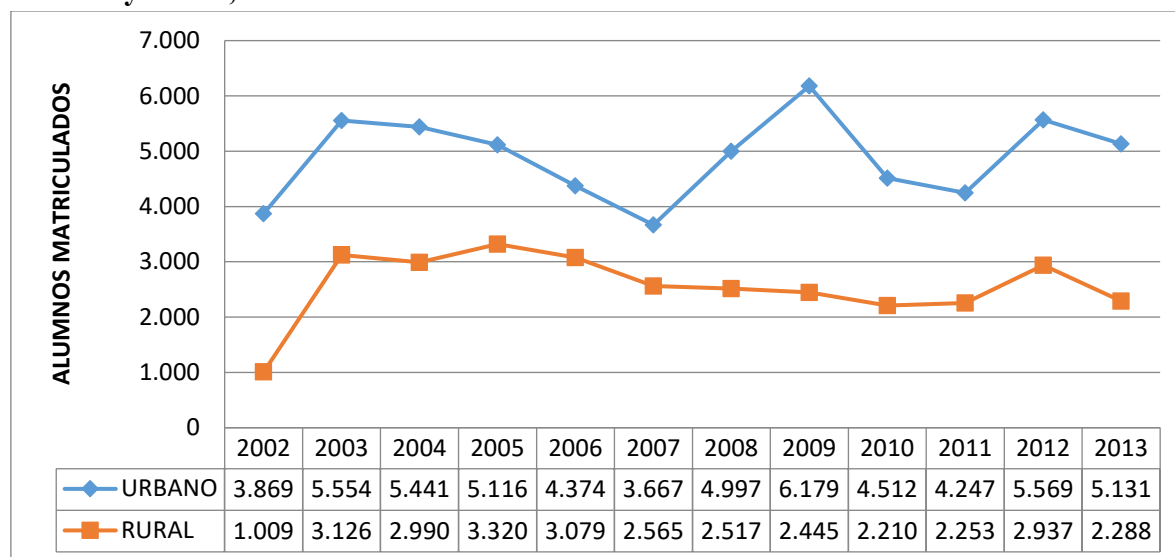


Fuente: Cálculos del investigador

○ Transición

De acuerdo con el Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1.997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, el grado Jardín está dirigido a educandos de cinco años de edad.

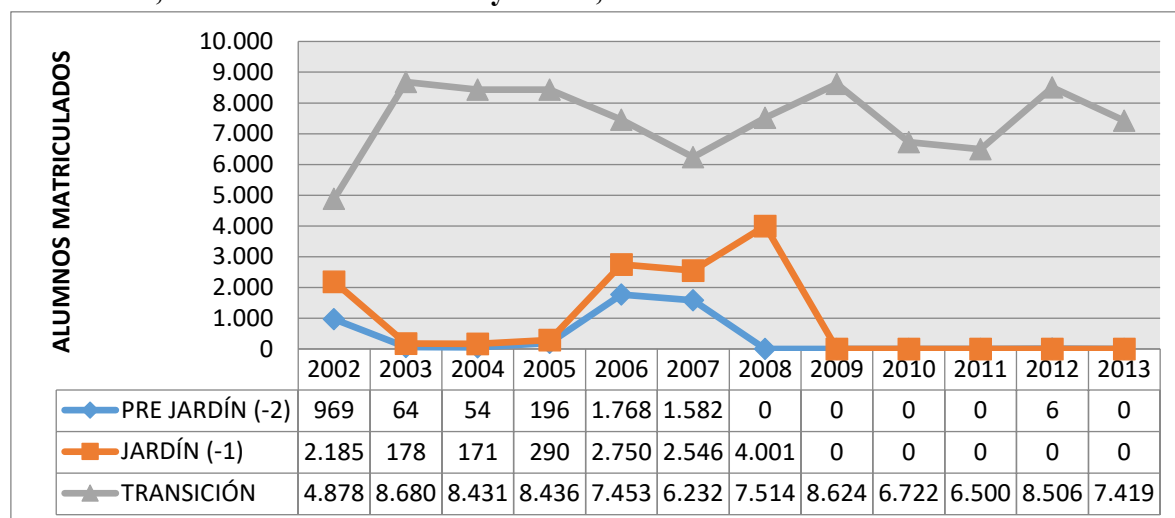
Gráfica 3: Comportamiento del nivel Transición de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013



Cálculos del investigador.

○ Prejardín, jardín y transición

Gráfica 4: Comportamiento de los niveles Pre Jardín, Jardín y Transición de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013

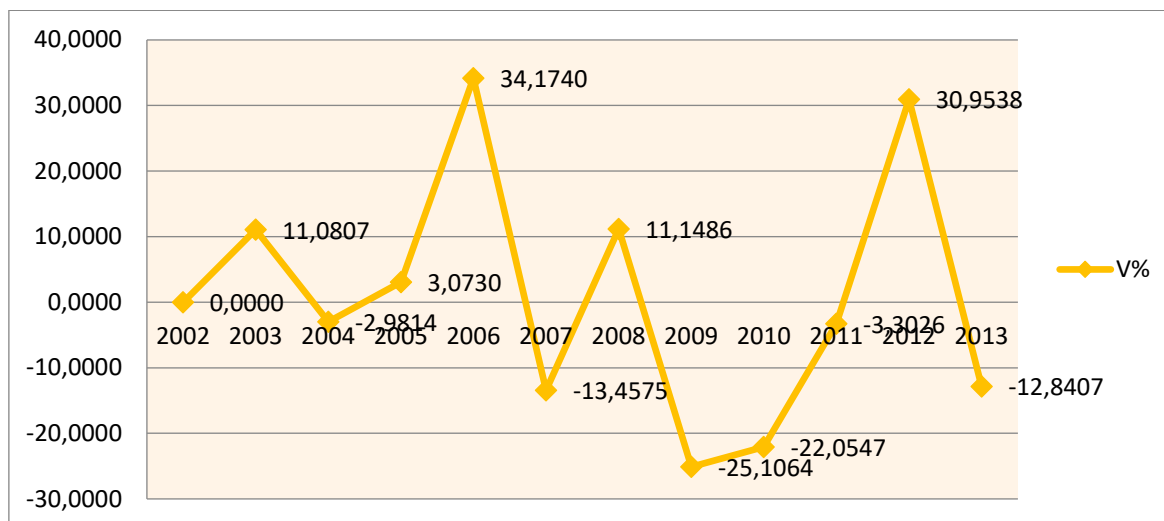


Cálculos del investigador

3.2.1.2 Análisis horizontal

El Siguiete es el comportamiento del nivel preescolar año tras año en el periodo comprendido entre 2002 y 2013.

Gráfica 5: Comportamiento de la Variación Porcentual del Nivel Preescolar en la Ciudad de Montería entre los años 2002 – 2013



Fuente: Cálculos del investigador

3.2.1.3 Tasa de Crecimiento Promedio

La tasa de crecimiento promedio determinada para el nivel preescolar entre los años comprendidos entre 2002 y 2013, arroja el siguiente resultado:

Tabla 2: Tasa de Crecimiento Promedio del Nivel Preescolar, en la Ciudad de Montería, Medida Entre los años 2002 – 2013

AÑOS	GRADO PRE JARDÍN (-2)			GRADO JARDÍN (-1)			GRADO TRANSICIÓN (0)			TOTAL	TCP
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
2002	804	165	969	1.786	399	2.185	3.869	1.009	4.878	8.032	-0,7191%
2003	64	0	64	178	0	178	5.554	3.126	8.680	8.922	
2004	54	0	54	171	0	171	5.441	2.990	8.431	8.656	
2005	196	0	196	254	36	290	5.116	3.320	8.436	8.922	
2006	1.384	384	1.768	1.691	1.059	2.750	4.374	3.079	7.453	11.971	
2007	1.309	273	1.582	1.486	1.060	2.546	3.667	2.565	6.232	10.360	
2008	0	0	0	2.916	1.085	4.001	4.997	2.517	7.514	11.515	
2009	0	0	0	0	0	0	6.179	2.445	8.624	8.624	
2010	0	0	0	0	0	0	4.512	2.210	6.722	6.722	
2011	0	0	0	0	0	0	4.247	2.253	6.500	6.500	
2012	2	4	6	0	0	0	5.569	2.937	8.506	8.512	
2013	0	0	0	0	0	0	5.131	2.288	7.419	7.419	
TOTAL	3.813	826	4.639	8.482	3.639	12.121	58.656	30.739	89.395	106.155	

Fuente: Cálculos del investigador

Este resultado indica que la oferta educativa en el nivel preescolar se ha disminuido y su tasa de crecimiento promedio es negativa en un 0,7191%, lo cual indica que en 2002 se ofertaban 8.032 cupos para preescolar y a la fecha solo 7.419 cupos.

Estos resultados concluyen que la cobertura en el nivel preescolar en la ciudad de montería en el periodo comprendido entre 2002 y 2013 se ha disminuido en vez de crecer (Que es lo correcto dado que la población crece al 2,3%) y poder atender más niños y niñas.

3.2.1.4 Cobertura Bruta

La tasa de cobertura bruta muestra y confirma los resultados obtenidos en los numerales anteriores.

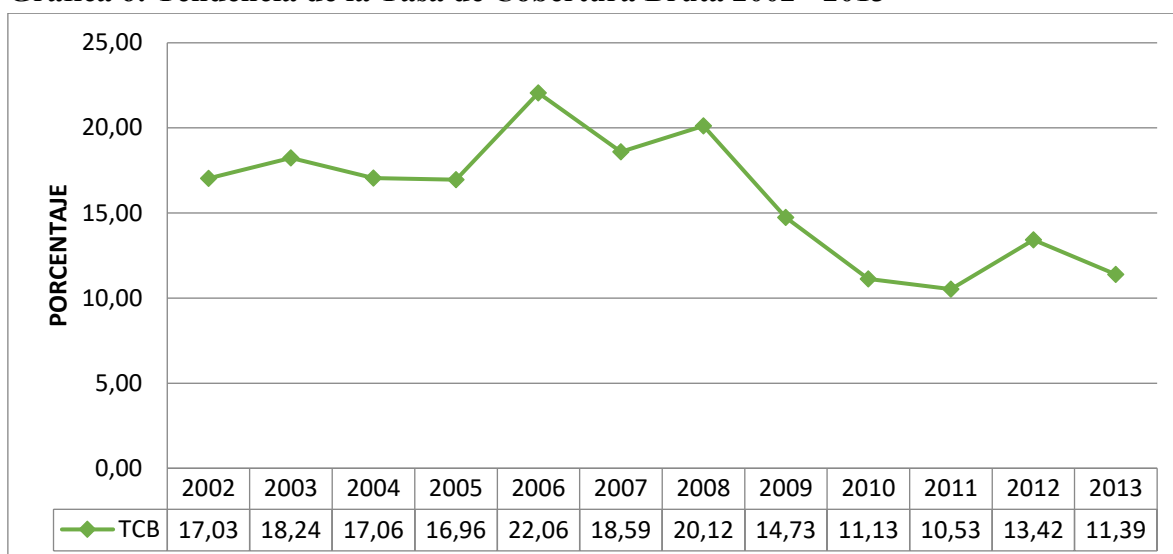
Tabla 3: Tasa de Cobertura Bruta en Preescolar 2002 - 2013

AÑOS	MATRICULADOS	POBLACIÓN MONTERÍA	NIÑOS EDAD PREESCOLAR	TCB (%)
2002	8.032	314.492	47.174	17,03
2003	8.922	362.184	48.924	18,24
2004	8.656	338.311	50.739	17,06
2005	8.922	350.889	52.621	16,96
2006	11.971	360.363	54.272	22,06
2007	10.360	370.092	55.737	18,59
2008	11.515	380.084	57.242	20,12
2009	8.624	390.346	58.552	14,73
2010	6.722	400.885	60.375	11,13
2011	6.500	411.709	61.756	10,53
2012	8.512	422.825	63.423	13,42
2013	7.419	434.241	65.136	11,39
TOTAL	106.155	4.536.421	675.951	15,70

Fuente: DANE y SEM Montería. Cálculos del investigador

La oferta en 2002 era del 17,03% y actualmente es del 11,39%

Gráfica 6: Tendencia de la Tasa de Cobertura Bruta 2002 - 2013



Fuente: Cálculos del investigador

3.2.1.5 Calidad

Siguiendo a Eugenio Rodríguez Fuenzalida¹⁰ (1994), se tomará como parámetro para la medición de la calidad los temas relacionados con la calidad desde el punto de vista de la cobertura y la calidad desde el punto de vista de la gestión Gubernamental en la inversión para educación.

3.2.1.5.1 Inversión en Educación

Desde el punto de vista de la inversión desde el presupuesto del Municipio de Montería las cifras muestran el siguiente comportamiento:

Tabla 4: Inversión en Calidad para las Competencias en Educación en el Municipio de Montería para el Periodo 2002 – 2013, Expresada en Formato Científico

DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PRESUPUESTO GLOBAL	6,E+10	9,E+10	1,E+11	1,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11	3,E+11	4,E+11	4,E+11	3,E+11	4,E+11
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GLOBAL	1,E+10	1,E+10	1,E+10	1,E+10	2,E+10	2,E+10	2,E+10	2,E+10	2,E+10	2,E+10	2,E+10	3,E+10
INVERSIÓN GLOBAL	5,E+10	7,E+10	1,E+11	1,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11	4,E+11	3,E+11	3,E+11	4,E+11
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN	3,E+10	4,E+10	6,E+10	6,E+10	9,E+10	1,E+11	1,E+11	1,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11
CALIDAD	4,E+09	4,E+09	7,E+09	7,E+09	8,E+09	9,E+09	8,E+09	8,E+09	2,E+10	1,E+10	1,E+10	2,E+10
Infraestructura Física	3,E+09	3,E+09	4,E+09	4,E+09	5,E+09	6,E+09	5,E+09					
Materiales y Ayudas Educativas	7,E+08	7,E+08	2,E+09	2,E+09	2,E+09	2,E+09	2,E+09	1,E+09	3,E+09	2,E+09	2,E+09	3,E+09
Escuela Digna								4,E+09	1,E+10	9,E+09	8,E+09	1,E+10
Educación Pertinente con Calidad								2,E+08	6,E+08	5,E+08	5,E+08	6,E+08
Montería Bilingüe								8,E+07	1,E+08	1,E+08	1,E+08	1,E+08
Implementación Tic's								7,E+07	2,E+08	2,E+08	2,E+08	2,E+08
Articulación Media Técnica								8,E+07	2,E+08	1,E+08	1,E+08	2,E+08
Montería Educada								7,E+07	1,E+08	1,E+08	1,E+08	1,E+08
Todos a la Escuela								8,E+07	1,E+08	1,E+08	1,E+08	1,E+08
Servicios Públicos	5,E+08	6,E+08	6,E+08	6,E+08	7,E+08	7,E+08	8,E+08	8,E+08	8,E+08	9,E+08	9,E+08	9,E+08
Apoyo a Fondos de Servicios Educativos								1,E+09	2,E+09	2,E+09	2,E+09	2,E+09
INVERSIÓN EN OTRAS COMPETENCIAS	2,E+10	3,E+10	7,E+10	6,E+10	7,E+10	6,E+10	7,E+10	9,E+10	2,E+11	1,E+11	1,E+11	2,E+11

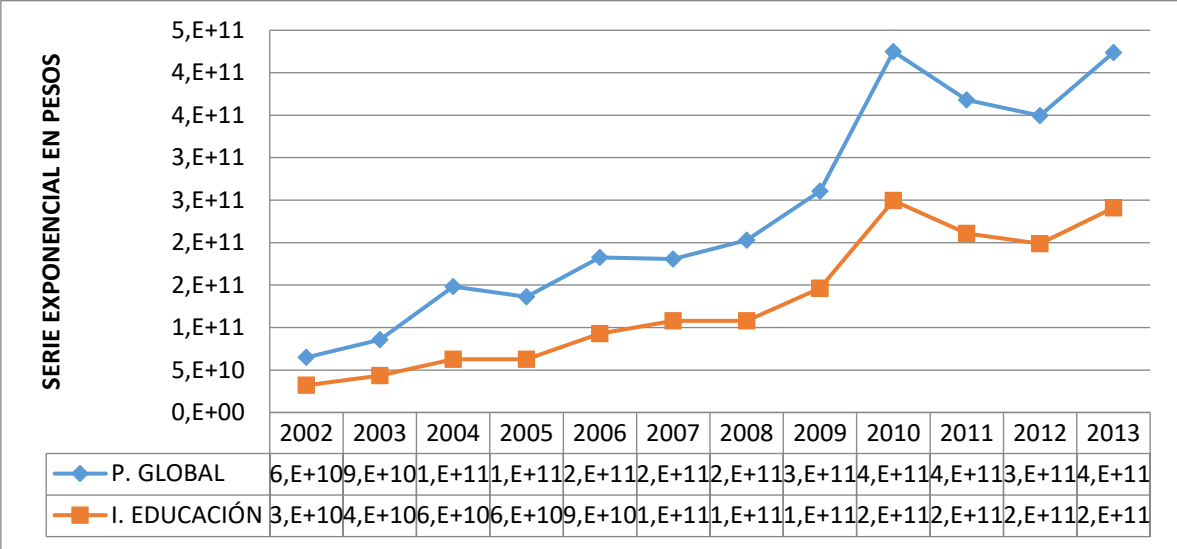
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Cálculos del investigador

¹⁰ Eugenio Rodríguez Fuenzalida, educador chileno. Profesor titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación. Fundador de la Revista Pensamiento Educativo de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Consultor de proyectos MECESUP (Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, Ministerio de Educación-Banco Mundial) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de la Universidad de Antofagasta, de la Universidad de Santiago de Chile, de la Universidad del Bío-Bío.

Director general Proyecto FONDEF “Diseño curricular cultural, tecnológico y productivo para la escuela básica rural”, financiado por el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico.

Gráfica 7: Tendencia del Presupuesto Global del Municipio de Montería, frente a la Inversión en Educación, 2002 - 2013

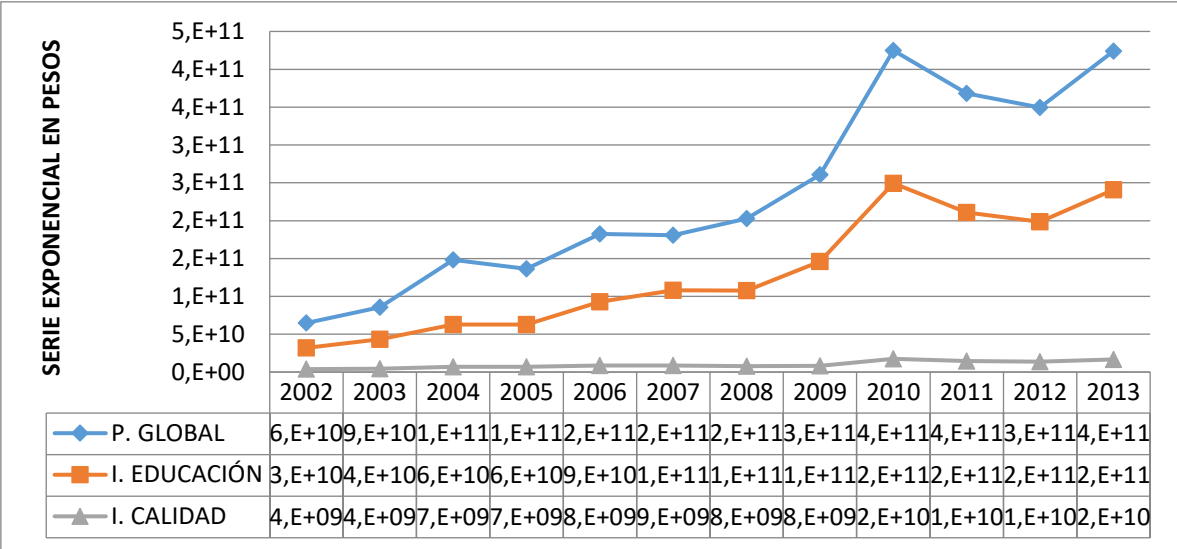


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Cálculos del investigador

Aunque las cifras muestren un crecimiento creciente de la inversión en educación, los resultados obtenidos en la variable cobertura muestran lo contrario.

Referente a la inversión en calidad, la siguiente gráfica presenta una tendencia cuyo comportamiento es horizontal o estable sin ninguna trascendencia.

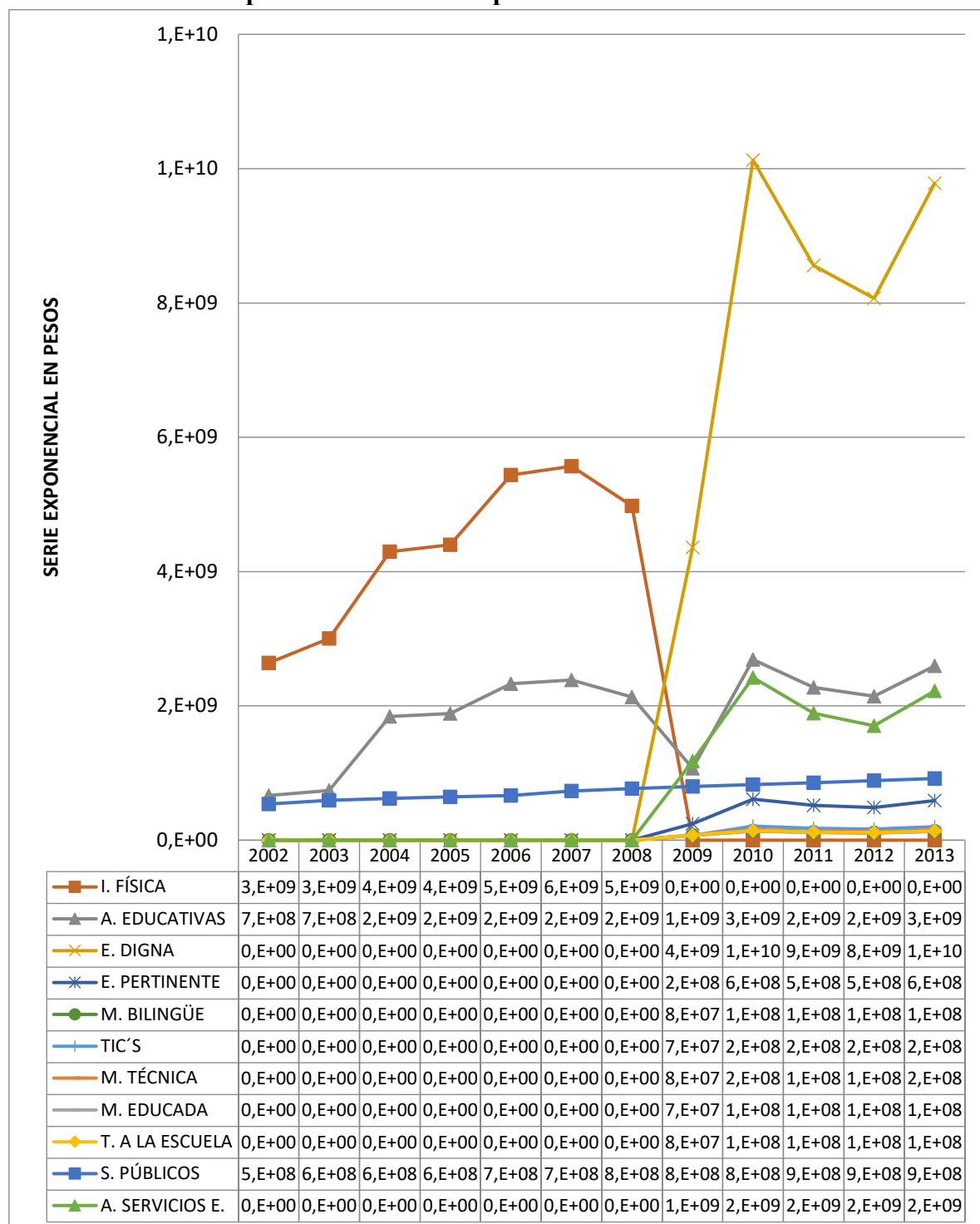
Gráfica 8: Tendencia del Presupuesto Global del Municipio de Montería, frente a la Inversión en Educación y en Calidad para la Educación, 2002 - 2013



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Cálculos del investigador

En este sentido, la variación porcentual para la inversión en calidad entre los años 2002 y 2013 ha sido del 338,75% y la tasa de crecimiento promedio de solo 14,389%.

Grafica 9: Comportamiento de los Componentes de la Calidad en el Programa de Inversión del Municipio de Montería en el periodo 2002 - 2013



Fuente: Secretaría de Hacienda y educación de Montería. Cálculos del Investigador.

Se deduce de la gráfica que el programa ESCUELA DIGNA absorbió la atención de los Gobernantes a partir de 2009 con una inversión superior a los 4.300 millones de pesos y con la tendencia a cero de INFRAESTRUCTURA FÍSICA, en 2008 y años siguientes, ESCUELA DIGNA asume la inversión de INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Se resalta que desde 2002 hasta 2008 solo hacían parte de este rubro de calidad, infraestructura física, materiales y ayudas educativas y servicios públicos. A partir de 2009, en el gobierno del doctor Marcos Pineda García, empiezan a hacer parte de este rubro de calidad los siguientes componentes: empiezan a hacer parte del rubro de Calidad, los siguientes componentes: Escuela Digna, Educación Pertinente con Calidad, Montería Bilingüe, Implementación TIC's, Articulación media Técnica, Montería Educada, Todos a la Escuela, Servicios Públicos y Apoyo a Fondos de Servicios Educativos

De esta manera, se fortaleció la calidad educativa que hasta 2009 solo contaba con tres componentes, incluyendo SERVICIOS PÚBLICOS que bien podría considerarse general y no específico para la Calidad. En ese orden de ideas, solo hacían parte del rubro de Calidad INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y AYUDAS EDUCATIVAS.

Se avanzó en calidad educativa, medida desde el punto de vista de la inversión pero no se avanzó en cobertura.

3.2.1.5.2 A Nivel de Resultados en Pruebas

En informe suministrado por la secretaria de educación de Montería, luego de recibir la certificación por parte del Icontec del proceso de Gestión de Calidad del Servicio Educativo, en donde completa un total de 4 procesos certificados en calidad por parte de este organismo evaluador, la Secretaria, Doctora Catalina Mariño Mendoza explicó que este año la institución educativa Antonio Nariño sigue liderando el rango de muy superior, mientras que la institución Antonia Santos y Policarpa Salavarrieta se ubicaron en el nivel superior.

Dijo la funcionaria que mientras en el 2009 había 8 instituciones educativas en el nivel alto, actualmente 10 se lograron ubicar en esa escala. En nivel medio se pasó de 17 a 20 instituciones, en bajo se disminuyó de 20 a 13 instituciones educativas y en nivel inferior de 4 a 6.

4. ANÁLISIS DOFA

Cuadro 2: Factores Externos

OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
FACTOR POLÍTICO Y NORMATIVO	
1) La Ley 715 de diciembre 21 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros” 2) El programa de gratuidad para la educación, implementado por la Presidencia de la República. 3) Ley 1530 de mayo 17 de 2012 y Decretos Reglamentarios, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”.	1) Los altos niveles de corrupción del sector público. 2) La sanción de la Procuraduría General de la República a varios Congresistas vinculados con el paramilitarismo.

4) El Programa de Alimentación Escolar para niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público. 5) Decreto 111 de enero 15 de 1996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”. 6) Mejoramiento de la calidad en resultados de pruebas Nacionales Saber 11°	
FACTOR SOCIO – CULTURAL	
7) La creación de nuevos empleos. 8) Apoyo económico a la educación por parte de la Empresa privada y el Gobierno. 9) La construcción y funcionamiento de dos mega colegios.	3) Pobreza y desigualdad social. 4) Los hogares Monterianos dan poca importancia a la educación, que siendo gratuita no matriculan sus hijos en los grados Prejardín y Jardín, y esperan transición para hacerlo. 5) El trabajo infantil. 6) El bajo nivel de escolaridad de los padres. 7) El desplazamiento hacia la ciudad generado por la violencia en el campo. 8) No hay motivación en los hogares para incentivar a los niños por el estudio. 9) Los niños consideran la educación poco útil. 10) El alto crecimiento poblacional. 11) La inseguridad.
FACTOR ECONÓMICO	
10) La creciente inversión extranjera. 11) Desarrollo empresarial del entorno en la última década con proyección internacional. 12) Apertura institucional para internacionalizar la investigación.	12) La globalización y los tratados de libre comercio. 13) La deficiente industria local. 14) Fragilidad del tejido industrial y estructura del mercado que dificulta la inserción laboral
FACTOR TECNOLÓGICO	
13) Conexión Total - Red Educativa Nacional es un programa del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que busca garantizar el pago recurrente del servicio de acceso a Internet en las sedes educativas públicas del país. 14) Programa Montería Digital que busca promover el uso masivo de las nuevas tecnologías de la comunicación por parte de la comunidad, permitiendo el acceso gratuito a internet en puntos estratégicos de la ciudad y en siete instituciones educativas.	15) En promedio hay veinticinco alumnos por computador en las Instituciones educativas. 16) La revolución tecnológica ha sido mal interpretada y la consulta bibliográfica es mínima.

15) Programa Punto Digital que busca combatir la deserción escolar.	
---	--

Fuente: El investigador

Cuadro 3: Factores Internos

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
CAPACIDAD DE GESTIÓN	
1) La Secretaría de Educación de Montería cuenta con cuatro procesos certificados por parte del Icontec: Del Proceso de Gestión de Calidad del Servicio Educativo, De Atención al Ciudadano, De Gestión del Recurso Humano y De Cobertura del Servicio Educativo. 2) La infraestructura del Ente territorial es propia. 3) La Institución cuenta con una estructura organizacional que le permite ejercer sus jerarquías. 4) Facilidades de capacitación al talento humano. 5) El Ente territorial posee una muy representativa página web interactiva para Gobierno en línea. 6) La estructura organizacional debe adaptarse a los cambios del entorno económico, político y social, permitiendo la flexibilidad de la organización. 7) Responsabilidad Social Empresarial. 8) Uso de Planes Estratégicos. 9) Comunicación y control Institucional. 10) Rendición oportuna de cuentas. 11) Apoyo Institucional de la Escuela Superior de Administración Pública.	1) Falta de seguimiento por parte de la Secretaría en la intención de matrícula. 2) Falta de formación de directivos y equipo en general en el campo de la Administración Pública.
CAPACIDAD FINANCIERA	
12) Autonomía administrativa y financiera. 13) Liquidez Institucional. 14) Los recursos de transferencias asignados por la Ley 715 de 2001 para educación; son los más representativos con el 58,5%. 15) Uso de planes y programas para seguimiento de actividades financieras.	3) Municipio de segunda categoría. 4) Recursos propios escasos. 5) Altos niveles de corrupción. 6) Limitación en el acceso a capital por estar el Municipio aún inmerso en la Ley 550 de diciembre 30 de 1999, por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley. 7) Poca inversión en calidad y cobertura educativa
CAPACIDAD TECNOLÓGICA	
16) Rapidez para enfrentar nuevas tecnologías. 17) El Ente cuenta con equipos suficientes para atender sus responsabilidades sociales y administrativas. 18) La tecnología está asociada y aplicada al servicio.	8) Falta equipamiento de punta en aulas de clase.

CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANO	
19) Importante nivel académico del talento humano. 20) Buena remuneración.	9) Talento humano sin competencias para desempeñar cargos públicos. 10) Estabilidad laboral solo para cargos de carrera administrativa y trabajadores oficiales. 11) Alto nivel de ausentismo. 12) Frecuentes paros laborales.

Fuente: El investigador

Conforme a las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades; se plantea a continuación las estrategias como solución a los problemas identificados y apoyado en las potencialidades del Ente Territorial:

Cuadro 4: Estrategias Identificadas de la Correlación

ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
∞ Rediseñar el Plan de capacitación Institucional para docentes, con base en los resultados obtenidos por los alumnos del nivel 11 en las pruebas SABER. Aportan a esta estrategia FO las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 1 – 4 – 6 – 8 OPORTUNIDADES: 3 – 5 – 6 ∞ Enfatizar en la Responsabilidad Social Empresarial Educativa, contando con los programas de divulgación de logros. Aportan a esta estrategia FO las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 1 – 2 – 7 – 9 – 10 OPORTUNIDADES: 1 – 2 – 4 – 8 – 9 – 13 – 14 ∞ Diseñar Plan de capacitación para colaboradores, en competencias relacionadas con lo público. Aportan a esta estrategia FO las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 11 OPORTUNIDADES: 3 – 5 – 6 ∞ Fortalecer la autonomía Administrativa, haciendo redistribución de recursos propios	∞ Mediante un programa de seguimiento a la primera infancia, focalizar niños y niñas de estratos uno y dos en edades de tres y cuatro años; para garantizar su vinculación al sistema y más específicamente a los grados Prejardín y Jardín que presentan nulas sus matrículas en los últimos cinco años. Aportan a esta estrategia DO las siguientes Debilidades y oportunidades: DEBILIDADES: 1 OPORTUNIDADES: 1 – 2 – 4 – 8 – 9 – 12 – 13 – 14 – 15 ∞ Implementar programas que permitan incrementar los ingresos por concepto de recursos propios, favoreciendo la valorización Municipal en la zona urbana. Aportan a esta estrategia DO las siguientes Debilidades y oportunidades: DEBILIDADES: 4 – 5 OPORTUNIDADES: 13 – 15

asociados a la inversión social; para incrementar los aportes de educación para esta competencia. Aportan a esta estrategia FO las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 12 - 15 OPORTUNIDADES: 1	
Estrategias FA	Estrategias DA
∞ Favorecer el posicionamiento de nuevas empresas en toda el área correspondiente al Municipio buscando generar más empleos directos. Aportan a esta estrategia FA las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 12 – 13 - 17 AMENAZAS: 3 – 4 – 5 – 6 – 9 – 13	∞ Contrarrestar la corrupción mediante programas de seguimiento y rendición de cuentas públicas a contratistas. Aportan a esta estrategia FA las siguientes fortalezas y oportunidades: DEBILIDADES: 5 AMENAZAS: 1 – 2

Fuente: El investigador

5. MAPA ESTRATÉGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Figura 1: Mapa Estratégico de la Secretaría de Educación

VISIÓN: Consolidarse como la Dependencia de apoyo y liderazgo en la planeación, coordinación y ejecución de las acciones de carácter administrativo y educativo, y las relaciones con las diferentes dependencias de la Administración Municipal y la comunidad en general.	
ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Rediseñar el Plan de capacitación Institucional para docentes, con base en los resultados obtenidos por los alumnos del nivel 11 en las pruebas SABER.	SUPERAR LA MEDIA NACIONAL DE LAS OPTIMIZAR LA CALIDAD EDUCATIVA
Enfatizar en la Responsabilidad Social Empresarial Educativa, contando con los programas de divulgación de logros.	CREAR PRESTIGIO INSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO CONSTITUCIONAL HACIA EL PREESCOLAR



diseñar el plan de capacitación para colaboradores, en competencias relacionadas con lo público.	EFFECTIVIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA	GENERAR SENTIDO DE PERTENENCIA	
fortalecer la autonomía administrativa, haciendo redistribución de recursos propios asociados a la inversión social; para incrementar los aportes de educación.	INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN	INCREMENTAR LA INVERSIÓN	
favorecer el posicionamiento de nuevas empresas en toda el área correspondiente al municipio buscando generar más empleos directos.	GENERAR MAS EMPLEOS DIRECTOS	FORTALECER EL PIB DEL MUNICIPIO	
mediante un programa de seguimiento a la primera infancia, focalizar niños y niñas de estratos uno y dos en edades de tres y cuatro años; para garantizar su vinculación al sistema y más específicamente a los grados pre jardín y jardín que presentan nulas sus matrículas en los últimos cinco años	INCRMENTAR LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE	ASEGURAR LA PRESENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS DE LOS GRADOS PRE JARDÍN Y JARDÍN EN	
Implementar programas que permitan incrementar los ingresos por concepto de recursos propios, favoreciendo la valorización Municipal en la zona urbana.	ESTABLECER EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL COMO UN MODELO DE		
Contrarrestar la corrupción mediante programas de seguimiento y rendición de cuentas públicas a contratistas.	ASEGURAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, COMPROMETIENDO A LOS CONTRATISTAS CON LA		

Fuente: El investigador

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

6.1.1 Referente a la Encuesta

- ∞ El cuerpo de Rectores posee amplio conocimiento teórico y estadístico de la tendencia de la educación Preescolar en Montería.
- ∞ El 96,43% coincide en que la educación en Colombia justamente no ha alcanzado mejores niveles porque está planteada bajo un modelo sin logros plenos establecidos y sin equidad.
- ∞ El 100% de los Rectores piensa que la educación Preescolar es fundamental para la buena práctica de la educación básica y media y lo oportuno que ha sido el programa que establece la gratuidad para la educación Preescolar (Mínimo un grado), básica (Nueve grados) y media (Dos grados).

6.1.2 Referente a la Entrevista

- ∞ En el año 2001 la educación Preescolar solo era atendida en una sola escuela y que a la fecha existen 28 Instituciones educativas prestando el servicio.
- ∞ Resalta el doctor Jiménez Espitia, que los planes de apertura educativa y salto educativo, introdujeron importantes aportes económicos al preescolar y que la reforma a la Constitución y la creación de las Leyes 115 y 715, fortalecieron el sistema educativo y la descentralización.

6.1.3 Referente a la Participación Porcentual de Matrículas en el Nivel Pre Jardín

- ∞ La participación porcentual promedio de matrículas del nivel Pre Jardín en los doce años del estudio es del 0,4308%, comparada con el total de la matrícula realizada en ese mismo periodo en todos los niveles, mostrando la desatención del grado y el nivel Preescolar, no alcanzando siquiera el 1%.
- ∞ La representación del 0,4308% en el total de la matrícula es de solo 402 alumnos matriculados por año frente a un promedio de matrícula anual de 93.524 alumnos.
- ∞ El grado Jardín presenta un promedio de participación del 1,0991% en los doce años de estudio. Ese escaso 1,0991% representa solamente un promedio de matrícula por año de 935 alumnos de 1.122.284 que se matricularon en todos los niveles los doce años del estudio.
- ∞ Para el grado transición, la participación porcentual promedio alcanzó el 7,9883%, correspondiente a 7.471 niños matriculados por año.
- ∞ Para el año 2013 la población a atender de la primera infancia del Municipio (Zona urbana y Rural), es de 61.970 niños y solo se matriculan para los tres grados de Preescolar 8.808 educandos (Equivalentes al 14,2133%), se quedaron por atender 53.162 niños.

6.1.4 Referente a la Tendencia de la Cobertura

- ∞ En los últimos seis años no se presentó oferta académica para atención a la primera infancia.
- ∞ La desatención en cobertura alcanza el 85,7867%.
- ∞ Hay poco interés de los padres de familia en la formación de sus hijos en la temprana edad, solo cuando hayan cumplido los cinco años, o sea; cuando el niño deba cursar el primer grado de la educación básica o transición.

6.1.5 Referente a la Variación Porcentual de la Cobertura

- ∞ Se concluye que en el año 2002 se inició con 8.032 alumnos matriculados y se finalizó en el presente año con 7.419 educandos.
- ∞ Además se puede concluir que durante el periodo de análisis de la investigación la matrícula del nivel Preescolar varió en promedio 0,8906%,

6.1.6 Referente a Tasa de Crecimiento Promedio de la Cobertura

- ∞ La tasa de Crecimiento Promedio de la Cobertura en el nivel Preescolar en la Ciudad de Montería en los doce años de estudio de la investigación 2002 - 2013, dio un resultado negativo de -0,7191%.

6.1.7 Referente a la Tasa de Cobertura Bruta

- ∞ Durante los últimos doce años la tasa de cobertura bruta presenta una tendencia decreciente. En 2002 se parte de una tasa del 17,03 y en 2013 es del 11,03%; entendiéndose que la oferta educativa para el nivel preescolar ha reducido y solo en las vigencias fiscales de 2003, 2006, 2008 y 2012; muestra una leve tendencia al alza.

6.1.8 Referente a la Calidad

- ∞ Desde 2008 como referencia para todas las áreas de estudio, el Municipio de Montería empieza a alcanzar importantes resultados, e incluso estar por encima de la media nacional.
- ∞ Uno de los colegios mejor calificados en Córdoba fue la Fundación Educativa de Montelíbano y en segundo lugar el colegio La Salle de Montería.
- ∞ En el año 2012 la institución educativa Antonio Nariño sigue liderando el rango de muy superior, mientras que la institución Antonia Santos y Policarpa Salavarrieta se ubicaron en el nivel superior.
- ∞ En el 2009 había 8 instituciones educativas en el nivel alto, actualmente 10 se lograron ubicar en esa escala.
- ∞ En nivel medio se pasó de 17 a 20 instituciones
- ∞ En bajo se disminuyó de 20 a 13 instituciones educativas.

6.2 RECOMENDACIONES

6.2.1 Referente a la Encuesta

- ∞ Si los Rectores consideran que la educación Preescolar (En todos sus niveles), es fundamental dentro del sistema educativo deben ser más proactivos en la focalización del problema.

6.2.2 Referente a la Entrevista

- ∞ Ya que la Constitución Política, la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y la 715 de Diciembre 21 de 2001, han sido fundamentales dentro del proceso de cambio, se debe dar estricto cumplimiento a sus mandatos. Es claro que las Instituciones Educativas deben implementar por lo menos un grado de preescolar, pero los resultados serían más significativos mediante la práctica de los tres grados: Pre Jardín, Jardín y Transición.

6.2.3 Referente a la Participación Porcentual de Matriculas en el Nivel Pre Jardín

- ∞ Solo focalizando los niños y niñas de tres y cuatro años y comprometiendo el núcleo familiar en el proceso, de pueden mejorar las diferentes participaciones

en el Preescolar: 0,4308%, para Pre Jardín, 1,0991% para Jardín y 7,9883% para Transición. Solo así se podría dar mayor participación a los 53.162 primeros infantes que no tienen acceso a la educación Preescolar.

6.2.4 Referente a la Tendencia de la Cobertura

- ∞ Se requiere un mayor compromiso de los padres para con sus hijos menores. El Gobierno ha invertido para optimizar el sistema pero se necesita más ayuda de la familia.
- ∞ El Gobierno mediante escuela de padres puede fortalecer el sentido de la educación en sus hijos para un mayor entendimiento de la situación.
- ∞ El Gobierno Municipal, la Secretaría de Educación, los Rectores de las Instituciones educativas, el cuerpo docente, la policía comunitaria y los padres, harían el equipo perfecto para alcanzar este propósito. Todos detrás de los primeros infantes con el fin de matricularlos.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de Colombia: Constitución Política de Colombia de 06 de julio de 1991. Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social que aporta de manera significativa en la dignificación del ser humano, la convivencia social, la justicia, la solidaridad, la participación democrática, el progreso y desarrollo económico de las comunidades. Plantea que es responsabilidad de la sociedad, la familia y el estado, velar por el ofrecimiento de una educación de calidad con equidad y Art. 68. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

Ley 115 de 1994: “Por la cual se expide la ley general de educación” y señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Ley 152 de julio 15 de 1994: Ley Orgánica del plan de desarrollo: tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Decreto 111 de Enero 15 de 1.996: “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Ley 617 de 2.000: “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.”

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de Educación, Salud entre otros”.

Ley 1278 de 2002: Ley 1278 del 19 de junio del 2002 Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.

Resolución 4606 de 2006: Resolución 4606 de 2006, por la cual se deroga la Resolución N° 3433 de 18 de Octubre de 2005 y se adopta el Reglamento Territorial para la Inspección y Vigilancia del Servicio Público Educativo del Municipio de Montería